

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 084-25

Salta, 21 FEB 2025

Expte. N° 6.488/24

**VISTO:**

Los gastos realizados en el Proyecto de extensión “Del Curriculum Vitae a la Entrevista Laboral: Herramientas y Estrategias para potenciar la búsqueda laboral”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 338/24 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directora a la Lic. Noelia Soledad Espinoza.

Que en el Art. 5 de la mencionada Resolución se le asigna un importe total de \$ 46.000,00 (Pesos cuarenta y seis mil con 00/100).

Que rola a fs. 56 – 61 de las presentes actuaciones, la Lic. Espinoza eleva la rendición de gastos del proyecto de extensión mencionado por el importe total de \$ 43.010,44 (Pesos cuarenta y tres mil diez con 44/100).

Que a fs. 62 la Secretaria de Investigación y Extensión Esp. Teodelina Zuviría autoriza la rendición y el reintegro de los gastos con imputación a la partida dispuesta en el Art. 5 de la Res CD ECO N° 368/24 Investigación y Extensión –Extensión Universitaria.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

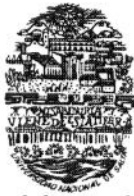
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada** la rendición de los gastos efectuados por la Lic. Noelia Soledad Espinoza en el Proyecto de extensión “Del Curriculum Vitae a la Entrevista Laboral: Herramientas y Estrategias para potenciar la búsqueda laboral”, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL DIEZ CON 44/100 (\$ 43.010,44)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	La barra fotocopias SRL	00009-00000896	22/10/24	3-5-3	\$ 4.000,00
2	Carattoni Focalizados SRL	00081-00089415	26/10/24	2-1-1	\$ 2.792,57
3	JE Torres y Cia SRL	00022-00062036	16/11/24	2-9-2	\$ 12.580,00
4	AG Max SRL	00017-00102294	16/11/24	2-1-1	\$ 4.217,88



Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 084-25

Expte. N° 6.488/24

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
5	JE Torres y Cia SRL	00020-00123648	13/12/24	2-9-2	\$ 12.980,00
6	AG Max SRL	00018-00073167	13/12/24	2-1-1	\$ 6.439,99
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 43.010,44</b>


**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado** los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida de Investigación y Extensión –Extensión Universitaria.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
mcc/

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa